



BOLETIN

PUBLICACION DEL SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA DE PANAMA (SERPAJ)

MAYO - JUNIO DE 1992 - VOLUMEN 10 - INFORMATIVO Nº3

VI FESTIVAL DE LA CANCIÓN POR LA PAZ

POR EL RESCATE
DE NUESTRA CULTURA
E IDENTIDAD NACIONAL

DOMINGO 2 DE AGOSTO
DE 1992
4 P.M.
GIMNASIO DEL COLEGIO JAVIER

INVITA



SERPAJ PANAMÁ
SERVICIO PAZ Y JUSTICIA



CONTENIDO

- 2 EDITORIAL:
COLON "ENCUENTRO EN-
TRE AMIGOS" Y REFOR-
MAS
- 3 ASAMBLEA DEL PUEBLO
DE DIOS EN PANAMA
- 5 EXPERIENCIAS:
LOS ACUERDOS GOBIER-
NO-MODESCO. ¿QUE HA
OCURRIDO?
- 6 ACTUALIDAD:
LA VISITA DE GEORGE
BUSH A PANAMA
- 7 SECCION EN INGLES:
GEORGE BUSH'S VISIT TO
PANAMA
- 8 DERECHOS HUMANOS:
MUJERES ALREDEDOR
DEL MUNDO SOLICITAN
A LA ONU RECONOCER
LOS DERECHOS HUMA-
NOS DE LA MUJER
- 9 DEBATE:
EL NUEVO CONTEXTO
INTERNACIONAL Y EL
PODER HEGEMONICO
- 11 ACTIVIDADES
DE SERPAJ-PANAMA
- 12 PROGRAMA DE EDUCA-
CION Y ACCIONES POR
LA PAZ

COLÓN, "ENCUENTRO ENTRE AMIGOS" Y REFORMAS

La disposición del pueblo panameño de participar en las decisiones que le afectan y de expresar sus deseos de autodeterminación, han sido evidentes en los días recién pasados a la vez que aparecen nuevos retos.

El desarrollo de los acontecimientos de Colón dan fe de un movimiento surgido de las ansias de empleo de la juventud colonense, que desafió la vocación represiva con que fueron tratados inicialmente por las autoridades nacionales, para ganar el apoyo masivo y la solidaridad nacional e internacional y finalizar doblegando la indiferencia Gubernamental hacia la provincia de Colón.

Los intereses políticos y partidistas debieron ceder ante la voluntad popular. A pesar de todos los esfuerzos de las autoridades locales (representantes, legisladores, Gobernador, etc.) de imponer una autoridad que no han ganado en la solución cotidiana de los problemas de la olvidada provincia colonense, debieron ceder ante la unidad de la comunidad que estableció con claridad y valentía que eran el MODESCO y FRASCO sus genuinos representantes, y que su pliego de aspiraciones reflejaba sus verdaderos sentimientos. Queda en esta materia por delante, el reto de hacer valer los acuerdos logrados con el gobierno nacional y la lección del proceso en que fueron conseguidos.

Al igual que en Colón, el 11 de junio en Plaza Porras, la voluntad popular se impuso para impedir que el responsable de la invasión a Panamá de diciembre de 1989 hiciera uso de la palabra en un "Encuentro entre Amigos" donde se trataba de festejar y hacer reverencias a George Bush sin cuestionar sobre los muertos y desaparecidos, muy especialmente aquellos que murieron sin saber por qué.

Quedó establecida nacional e internacionalmente la vocación de autodeterminación de la comunidad panameña y su disposición de mantenerse libre y soberana de cualquier injerencia extranjera. Asimismo, ahora que se anuncian las reformas constitucionales dirigidas entre otras cosas a la abolición del ejército panameño, debe precisarse de forma tal que no haya lugar a dudas que, si se aspira a eliminar el ejército local, por todos los perjuicios que ello acarrea, también se aspira a la eliminación del ejército extranjero que ocupa nuestro territorio nacional.

Los próximos meses serán de debates en torno al tema de las reformas constitucionales lo cual obliga a todos los preocupados por la paz y la justicia en Panamá a promover reflexiones y pronunciamientos inspirados en la búsqueda de verdaderos cambios que beneficien a los sectores más empobrecidos, quienes normalmente, no tienen ni voz ni voto en las decisiones que los afectan.

ASAMBLEA DEL PUEBLO DE DIOS EN PANAMA

Nuevamente en la línea de la conmemoración de los 500 años se llevó a cabo los días 3, 4, y 5 de julio, la II Asamblea del Pueblo de Dios en Panamá, en donde se contó con la participación de los diferentes sectores de las comunidades indígenas, afroamericanas, campesinas, mestizas y Comunidades Cristianas de Base, entre otras.

En ésta, los representantes de las diversas etnias y cultural que hoy componen la sociedad panameña, compartieron y reflexionaron las implicaciones y consecuencias que, tanto en el pasado como en el presente, tuvo y tiene para sus pueblos la dominación de estos 500 años en América por otras cultural. Igualmente analizaron la necesidad de las diferentes iglesias cristianas de unificar criterios para que desde la base del ecumenismo, y tomando en cuenta la visión religiosa de otras culturas, se vayan sentando las pautas para la integración de todas las etnias con el fin de rescatar la riqueza (cultural, religiosa, espiritual, etc.) de nuestros pueblos y enfrentar el reto con respeto al quehacer después de estos 500 años.

Esta Asamblea se realizó con vistas a la realización de la Asamblea Continental de América Latina y el Caribe que promueve el SERPAJ América Latina, el CLAI, CELADEC, FUMEC, CONAIDE, CIEMAL, SUN, DEDHU, entre otras organizaciones latinoamericanas, que se efectuará en Quito, Ecuador del 14 al 18 de septiembre de 1992.

A continuación la resolución de la II Asamblea Pueblo de Dios en Panamá

RESOLUCION

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Nuestros pueblos

"Vemos con preocupación el carácter festivo que se quiere dar a los 500 años de la llegada de los conquistadores a América y con ello la esclavitud, exterminio, sometimiento y opresión a nuestros pueblos aborígenes".

indígenas aún continúan siendo explotados y marginados.

SEGUNDO: Nuestra población afroamericana sufre los embates de la marginación intelectual, laboral y racial.

TERCERO: Nuestra población campesina va rumbo a su desaparición debido a las políticas económicas y sociales de nuestros gobiernos que cada día lo empobrecen más.

CUARTO: Nuestra comunidad cristiana ve con preocupación la pérdida de valores



13

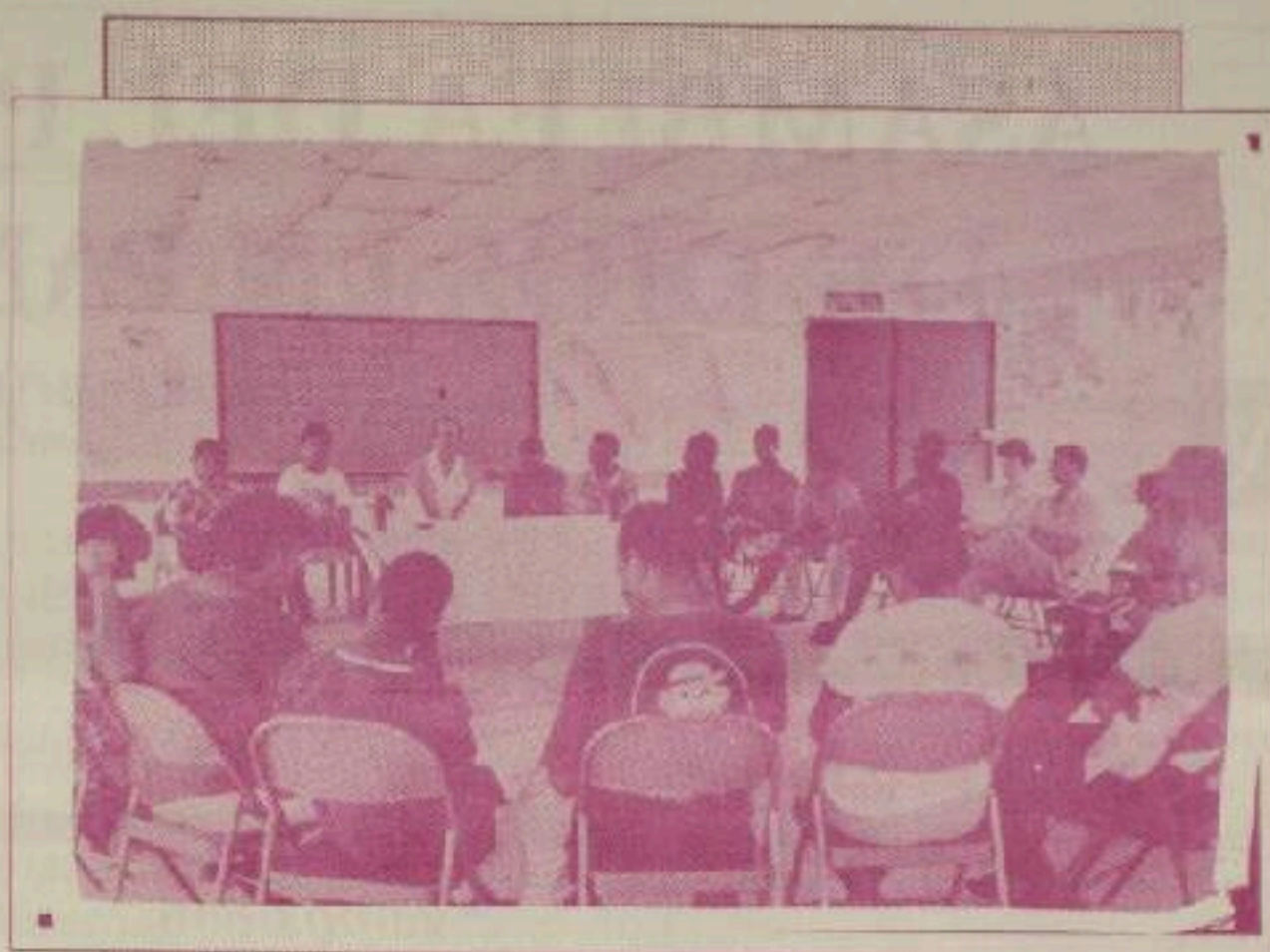
culturales, morales y espirituales producto de la importación de modelos foráneos y alienantes que se nos imponen a través de diversos medios de comunicación social.

QUINTO: Vemos con preocupación el carácter festivo que se quiere dar a los 500 años de la llegada de los conquistadores a América y con ello la esclavitud, exterminio, sometimiento y opresión a nuestros pueblos aborígenes.

RESOLUCION

PRIMERO:

- A. Levantar nuestra enérgica protesta por la marginación en que viven y son tratados nuestros pueblos indígenas.
- B. Apoyar que dentro del marco de la conmemoración de los 500 años de lucha y resistencia de nuestro pueblo indígena no sea izado nuestro pabellón nacional la semana referente al 12 de octubre de 1992 en tributo y honor a la resistencia de nuestras culturas antepasadas.
- C. Que nuestra legislación apruebe y reconozca el lenguaje indígena como lenguas oficiales.
- CH. Que todas las fuerzas vivas apoyen los actos de protesta en conmemoración de los



500 años, que se realizarán en la Avenida Balboa el 12 de octubre de 1992.

SEGUNDO: Respetar y reconocer la identidad del pueblo afroamericano a la vez que el mismo sea tomado en cuenta en todas las tareas y labores en pro del desarrollo de nuestra patria.

TERCERO: Que dentro de los planes de desarrollo económico y de la legislación se incorporen leyes que protejan y garanticen la existencia productiva y humana del campesinado de nuestro país.

CUARTO: Que la comunidad cristiana se manifieste en permanente vigilia para que los

organismos encargados de velar por la promoción y protección de los valores de nuestra sociedad ejerzan de manera eficiente y nacionalista sus funciones para los cuales fueron creados.

QUINTO: Proclamar nuestra vertical y abierta oposición al festín que pretende darle nuestro gobierno, entidades educativas y culturales a los 500 años de la llegada de Cristóbal Colón a nuestras tierras.

Dado en la ciudad de Panamá, en la Casa Nazareth a los cinco días del mes de julio de 1992. "Integrándonos en la fe y la justicia desde la diversidad".

II Asamblea del Pueblo de Dios en Panamá

¿QUE HA OCURRIDO?

Por Dorindo Jayan Cortéz

Los primeros meses de 1992 fueron escenarios de frecuentes y numerosas manifestaciones populares. Esta vez, no eran las tradicionales protestas obreras (o de los maestros) exigiendo mejores salarios. Se trataba ahora, de nuevos actores sociales: "los despalzados"; integrado por hombres y mujeres a quienes la sociedad nada les ha ofrecido, salvo miseria. Nace así el Movimiento de Desempleados Colonenses (MODESCO).

La lucha se planteaba en su justa dimensión. Se le exigía al gobierno central "empleos para colonenses". Esta aspiración aglutinó rápidamente a un número plural de la población, en gran parte jóvenes, cuya efervescencia no dejó otra alternativa a las autoridades que atender las exigencias a través de un Pliego de Peticiones, firmado por ambas partes, en el que se determinó una serie de compromisos que resumimos y comentamos a continuación.

ACUERDO GOBIERNO-MODESCO

En un apretado resumen puede señalarse que los acuerdos firmados, los cuales hacen referencia al problema habitacional, empleomanía, entre otros, quedaron supeditados a un crédito extraordinario, ya aprobado por la instancia respectiva, de 15.9 millones de balboas (MODESCO había exigido 5 millones).

El gobierno se comprometió, y así lo hizo, a crear una Comisión de Alto Nivel con la tarea de "establecer un Plan Integral para la provincia de Colón, con énfasis en la generación de empleos y el estudio de alternativas para el desarrollo de la provincia". Se señaló además, que dicha Comisión podrá crear las subcomisiones que sean necesarias según la cantidad de ministerios y entidades autónomas para presentar soluciones a problemas propios de dichos ministerios y entidades autónomas.

El Gobierno quedó también

comprometido, en treinta días, a reorganizar la dirección de Vivienda, así como atender, vía el Ministerio del ramo, el problema de los moradores de las áreas revertidas. En salud se acordó dotar a la Farmacia del Seguro Social de los medicamentos necesarios; como atender los problemas en el ramo educativo. Además quedó establecido que el Presupuesto de Inversiones, en razón de declararse "Colón Zona de Emergencia Provincial", sería ejecutado con carácter de "prioridad".

ACUERDOS CUMPLIDOS:
LIMITACIONES Y PERSPECTIVA

Habría, primero, que reconocer el esfuerzo realizado por la Comisión de Alto Nivel. Ambas partes representantes del gobierno como la representación de los sectores populares— han tenido y llevado adelante los compromisos asumidos. Por ejemplo, ya está definida la organización de empleo producto de los 3.5 de millones de balboas contemplado en el crédito extraordinario. Igualmente, se han designado las subcomisiones como se establece en los acuerdos; como también se ha adelantado en el estudio y consideración de posibles proyectos para su ejecución.

Debe, sin embargo, señalarse las limitaciones por la cual atravieza la Comisión de Alto Nivel. El Gobierno no ha mostrado interés alguno para el efectivo funcionamiento de la misma. El trabajo realizado hasta el momento se ha hecho sin los recursos ni condiciones que requiere y exige los compromisos asumidos. Sobre esto se ha insistido, una y otra vez sin respuesta alguna.

Se atenta contra los acuerdos firmados cuando, siendo una función de la Comisión, la de un Plan Integral, no se le toma en cuenta en la definición de actuales proyectos económicos que se impulsan desde la Asamblea Legislativa. Esto ha sido así a pesar de los reclamos de los representantes del sector popular. Valdría decir, además que aún cuando los acuerdos firmados

establecieron un plazo de tres meses para rendir el informe, la comisión de presupuesto de la Asamblea Legislativa estableció un límite de 45 días para la utilización de dichos fondos. Esto debe señalarse porque pareciera darse cierta intencionalidad que apunta a motivar el fracaso de la tarea de dicha Comisión.

Aunque se ha cumplido parcialmente con la indemnización a Aníbal Ponce, el joven que perdió el ojo por los perdigones de la Fuerza Pública, así como, con la Reforma del Decreto de Gabinete que reglamenta el Servicio Especial de Vigilancia, dando participación a MODESCO y FRASCO, tenemos que —por otro lado— no se percibe la agilización del Presupuesto como exige el Pliego de Peticiones, como tampoco se ha procedido, en el plazo señalado de treinta días a realizar la reorganización de la Dirección de Vivienda. Esto ha impedido que se establezca una real coordinación de trabajo entre la Comisión de Alto Nivel y la subcomisión con esa dependencia del Estado y se efectúe, por lo tanto, el compromiso del Gobierno de otorgar el 50% del fondo especial para vivienda de interés social. ⁽¹⁾

Poco, para no decir nada, se ha hecho con respecto a los moradores de las áreas revertidas. Como tampoco, según hemos indagado, se ha surtido a la Farmacia de los medicamentos que reclama la población colonense. En fin, el gobierno (y el Presidente en particular) no ha asumido los acuerdos firmados con la responsabilidad e interés que requieren. Así, al margen de los esfuerzos y dedicación de la Comisión de Alto Nivel, podría aquello de "Colón: Zona de Emergencia Provincial" correr el peligro de caer en saco vacío. Y su caída sería mortal.

⁽¹⁾ Casualmente por el lento cumplimiento de los acuerdos, los grupos populares se manifestaron el 7 de julio de 1992; exigiendo al gobierno nacional cumplir con los acuerdos los manifestantes fueron reprimidos y con una víctima fatal, Marta Calonge Ibarra, de 31 años.

LA VISITA DE GEORGE BUSH A PANAMA

Por: Eric Eliécer Prado

La reciente visita del Presidente de Estados Unidos a Panamá es una de los hechos noticiosos y políticos más relevante de los últimos años. Relevante en la medida en que la misma se encontraba dentro de los lineamientos de la política exterior norteamericana y de intereses domésticos electorarios en aquella nación. Particularmente, a lo interno de ambos países serviría para demostrar, en Estados Unidos, el respaldo de los panameños a la criminal acción del 20 de diciembre de 1989, disiparía las críticas internas sobre tal medida o incrementaría sus créditos como líder mundial; en Panamá, respaldaría la débil posición del gobierno post-invasión (basado esencialmente en la presencia militar del ejército estadounidense en Panamá) y la tesis, expuesta mediante una considerable campaña publicitaria, de renegociar los Tratados sobre el Canal de Panamá de 1977 o en su defecto firmar un nuevo acuerdo sobre Bases Militares de Estados Unidos en el territorio nacional más allá del año 2000. Fueron estos sectores los que mayoritariamente convocaron y organizaron los actos de recibimiento y el festejo de la ocasión para demostrarle a Bush el apoyo panameño y las gracias por su invasión.

Bajo estas perspectivas aconteció el esperado 11 de junio. Previo un costoso despliegue propagandístico que no desaprovechó ningún medio técnico por utilizar,

por un lado, y una feroz campaña de amenazas e intimidación de parte de los personeros del régimen en contra de los eventuales grupos de protesta y sus dirigentes, por el otro; dio inicio el espectáculo. Cientos de funcionarios públicos fueron obligados, al mejor estilo del gobierno militar, a participar activamente en los actos de recibimiento al presidente Bush. La seguridad del evento estuvo exclusivamente en manos de agentes norteamericanos del Servicio Secreto, Buró Federal de Investigación (F.B.I.) y de la Brigada 470 de Inteligencia Militar del Ejército Sur de Estados Unidos acantonados en Panamá. Pese a esto, lo más inhumano de aquella nefasta jornada fue la utilización de cientos de niños de las escuelas primarias adyacentes al lugar del evento como *escudo humano* en torno a la tarima donde el señor Bush debió pronunciar su discurso frente a cualquier eventual atentado o contingencia que se pudiera presentar.

Como era de esperarse, amplios sectores del pueblo panameño repudiaron la visita de marras por considerarla una afrenta a la dignidad nacional. Paralela a las campañas en pro de la visita de Bush a Panamá estos sectores, entre los que destacan estudiantes, sindicalistas y familiares de muertos y desaparecidos producto de la invasión, lograron desarrollar otra de repudio y protesta en contra de la misma que convergió en una gran concentración en la Plaza Portas, sede oficial de los actos en homenaje al presidente de Estados Unidos. La acción de los organismos de

seguridad no se hizo esperar, en todo momento la hostilidad primó frente a los manifestantes lo que ulteriormente y frente al arribo en persona de George Bush al lugar de los hechos generó en disturbios que dieron como resultado 65 detenciones y un número indeterminados de heridos.

En este punto es importante resaltar el papel que jugó en esta coyuntura el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) que en conjunto con la Coordinadora Popular de Derechos humanos (COPODEHUPA) fueron las dos únicas organizaciones que brindaron asistencia y asesoramiento legal a los detenidos lo que aunado al esfuerzo de algunos profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, condujo, en altas horas de la noche, a la liberación de todos los detenidos. Tanto más importante es este esfuerzo si tomamos en cuenta las instrucciones precisas emanadas del Ministerio de Gobierno y Justicia hacia los Jueces Nocturnos con el criterio de aplicar como mínimo 90 días de arrestos *incommutables* a todos los detenidos. La defensa técnica asumida por los abogados de SERPAJ y COPODEHUPA logró demostrar que tal medida era carente de sustento y fundamentación jurídica. Finalmente, el Ministerio de Gobierno y Justicia tomó la determinación de destituir al Juez Nocturno por su decisión y, lo que es peor, tratándose de una dama en uso del fuero de maternidad. La estabilidad laboral de los otros jueces es igualmente incierta.

Concluyendo podemos expresar lo siguiente:

La visita del presidente Bush a Panamá no alcanzó sus objetivos geopolíticos, antes por el contrario se convirtió en un rotundo fracaso al extremo de que el descontento popular impidió a Bush pronunciar su discurso. Los gestores de la visita y los promotores de un nuevo convenio de bases militares no alcanzaron la efervescencia esperada, la participación de la población fue escasa y en su mayoría compulsada bajo presión de diversa índole. Es crítica la situación de los Derechos Humanos en Panamá sobre todo en lo referente al derecho a manifestación y expresión lo mismo que el derecho a las garantías mínimas legales de todo individuo. El movimiento popular cumplió un papel profagónico en esta jornada histórica que será recordada por siempre. Es importante en otros proyectos e intereses comunes de este sector lograr la misma unanimidad de acción y criterios que condujo al fracaso de la visita de Bush a Panamá, que consideramos será la última, al menos, en su condición de mandatario.



MODESCO en disturbios

Miembros del Movimiento de Desempleados de Colón (MODESCO) participaron ayer de las actividades opositoras a la presencia militar estadounidense en Panamá. (Foto: Daniel Espinosa)

GEORGE BUSH'S VISIT TO PANAMA

By Eric Eliécer Prado

The visit of the President of the United States is one of the most relevant news item of recent years. Relevant because it is important to the foreign policy and domestic interests pertaining to the upcoming election in that country. In the United States his visit was to demonstrate the backing given by the Panamanian people to the criminal action committed on the 20th of December of 1989 and was to silence the critics of the invasion and increase his credibility as a world leader; in Panama, it was to strengthen the weak position of the post-invasion government (whose existence is based mainly on the presence of the U.S. army in Panama) and to promote the idea of renegotiating the Panama Canal Treaties of 1977 or signing a new agreement concerning the U.S. Military Bases in Panamanian territory beyond the year 2000. This campaign has come to light through an intensive publicity campaign. The same sectors of society which are promoting a renegotiation of the treaty are basically the same ones which organized Bush's welcome and the related festivities to demonstrate to Bush Panamanian support and to thank him for the invasion.

Before the event a costly propaganda campaign was mounted which used every media technique possible, on the one hand and a ferocious campaign of threats and intimidation by the regime directed against the opposition groups and their leaders who would protest the spectacle. Hundreds of government functionaries were forced, in the style of a military government, to actively participate in Bush's welcome. The security for the event was under exclusive control of North American agents of the Secret Service, The Federal Bureau of Investigation (F.B.I.) and the Military Intelligence Brigade 470 of the Southern Army of the United States stationed in Panama. In spite of this the most inhuman aspect of that terrible day was the use of hundreds of children of the primary schools adjacent to location of the event as a **human shield** around the platform where Mr. Bush was to speak, as means of preventing any attempt on the president's life.

As might be expected ample sectors of the Panamanian people repudiated the afore-mentioned visit, considering it an insult to national dignity. Parallel to these campaigns in favor of the visit of Bush to Panama, certain sectors which included students, union members, and relatives of those killed because of the invasion, conducted their own campaign to protest the event converging in a large concentration on Porras Park which was where the acts of homage to the president of the United States were taking place. The actions taken by the security forces were unexpected, showing hostility towards the protesters at all times. This eventually led to the disturbances which resulted in the detention of a 65 people and caused an undetermined number of injuries.

[illegible]

At this point it is important to point out the roll played by the Peace and Justice Service of Panama (SERPAJ) who along with (COPODEHUPA) were the only two organizations that offered assistance and legal advice to those detained, and by working with some professor of the Law School and Political Science Faculty were able to liberate, late in the night, of all of those detained. This action is even more significant if we consider the precise instructions which emanated from the Ministry of Government and Justice to the judges working at night who were supposed to apply a incommutable term of ninety days to all of those detained. The defense techniques used by the SERPAJ and COPODEHUPA lawyers were able to show that this action lacked any legal foundation. Finally the Ministry of Government and Justice decided to dismiss one Night Judge for her decision, disregarding the fact that she was pregnant. The job security of the other judges is also in doubt.

In conclusion we can say the following:

The visit of President Bush to Panama did not reach its geopolitical objectives, and on the contrary was a complete failure to the extreme that the popular discontent impeded Bush from delivering his speech. The visit's hosts and those who are promoting a new military base agreement did not obtain the effect which was hoped for. The insignificant participation of the population was mainly obtained through the application of various forms of pressures. The Human Rights situation in Panama is critical, above all the right to protest and to expression as well as the right to minimum legal guarantees for all individuals. The popular movement carried out its role as protagonists on the historic day which will never be forgotten. It is important that with regard to other projects and common interests, this sector maintain the same unity of action and criteria which caused the failure of Bush's visit to Panama, which we think will be his last as president.

MUJERES ALREDEDOR DEL MUNDO

SOLICITAN A LAS NACIONES UNIDAS RECONOCER LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

El SERPAJ - Panamá ha recibido información a través del CENTRO DE LIDERAZGO GLOBAL DE LA MUJER de Estados Unidos, acerca de la Campaña Mundial que se ha emprendido desde noviembre de 1991 en todo el mundo con el fin de exigir el reconocimiento mundial de que "LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER VIOLA LOS DERECHOS HUMANOS".

Por considerar de suma importancia dicha campaña nuestro secretario ha decidido no sólo apoyar la misma, sino, también invitar a todos los grupos de mujeres en Panamá y América Latina para que se sumen a ella divulgándola y recogiendo firmas para enviar a las Naciones Unidas abogando por esta petición que dignifica a la mujer.

A continuación reproducimos extratos del documento enviado al Secretario General de las Naciones Unidas el 13 de marzo de 1992, acompañado de 75 mil firmas de mujeres de todo el mundo.

"Mujeres de todas partes del mundo estamos solicitando que la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1993 trate en forma comprehensiva los derechos humanos de la mujer en todos los niveles de sus reuniones y documentación y pidiendo específicamente que la Conferencia reconozca que la violencia contra la mujer viola los derechos humanos.

Esta iniciativa surgió de la creciente preocupación por parte de muchas personas alrededor del mundo de que los derechos de la mujer no son considerados como asunto pleno y crítico de derechos humanos. En lo particular creemos que la violencia masiva en la vida

diaria de las mujeres constituye una de las violencias de derechos humanos más extendida e insidiosa, y sin embargo la menos reconocida, en el mundo hoy en día.

La situación específica de la mujer debe ser examinada en relación con cada punto de la agenda de la Conferencia. Esto significa realizar no sólo una sesión separada sobre la mujer, sino también un esfuerzo sistemático por integrar una perspectiva de género en todas las discusiones de derechos civiles y políticos, así como económicos. Por adoptar una perspectiva de género, queremos decir el considerar específicamente cómo los derechos humanos de la mujer son violados y cómo las violaciones de derechos humanos a menudo afectan a hombres y mujeres de manera distinta. Esto requiere un tratamiento de fondo de la forma específica que adoptan las diferencias en el tratamiento de hombres y mujeres, con miras a eliminar los aspectos discriminatorios de esta diferencia.

Como lo solicitó el CEDAW (Comité para la eliminación de la Discriminación contra la Mujer), la Conferencia Mundial debe "enfaticar que la igualdad de la mujer es un problema significativo de derechos humanos, y con tal fin, debe dirigir su atención a la medida en que este problema ha sido efectivamente tratado por los métodos de implementación y los mecanismos bajo las convenciones y convenios sobre derechos humanos". Este proceso requiere de un examen detallado del fracaso de los procedimientos existentes en promover los derechos humanos de la mujer a todo nivel.

Segundo, estamos solicitando

específicamente que la Conferencia considere "la violencia de género, un fenómeno universal que adopta muchas formas abarcando cultura, raza y clase", y que ésta "sea reconocida como una violación de los derechos humanos que requiere acción inmediata". Las formas de violencia que sufren las mujeres son muchas y variadas, pero todas demuestran un consistente desaire a los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de que "todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona" (artículo 3) y de que "nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes" (artículo 5).

Sin embargo, las mujeres ven estos derechos violados todos los días por la extensión y persistencia de la violencia de género. "La violencia basada en el género es una forma de discriminación que inhibe seriamente la habilidad de las mujeres de gozar los derechos y libertades en base a la igualdad de los hombres". La violencia basada en el género que es dirigida contra una mujer por ser mujer o que afecta a las mujeres desproporcionadamente incluye actos que infligen daños o sufrimientos físicos, mentales o sexuales, amenazas con dichos actos, coacción y otras privaciones de la libertad.

Le urgimos a asegurar que la Conferencia trate dicha violencia como una preocupación vital de los derechos humanos.

Si usted desea mayor información sobre como apoyar esta campaña comuníquese al SERPAJ al teléfono 24-0618.

Nicolasa Terreros B
SERPAJ- PANAMA

EL NUEVO CONTEXTO INTERNACIONAL Y EL PODER HEGEMONICO

Por: Edgar Spence

El 7 de abril de 1992, la Corte Suprema de Justicia falló que el gobierno norteamericano puede secuestrar a personas en un país extranjero para juzgarlos en Estados Unidos, pese a las objeciones de la nación que las albergara, en abierta violación al principio de NO INTERVENCION que anima al Derecho Internacional Público. Para efectos de una mayor comprensión del contexto histórico-político en que se inscribe esta decisión judicial, SERPAJ- PANAMA se complace en reproducir fragmentos del siguiente trabajo investigativo del Subdirector del Instituto de Estudios Nacionales de la Universidad de Panamá.

El nuevo orden internacional anunciado con mucha fuerza, al inicio de la Guerra en el Golfo Pérsico, por los centros del poder mundial y acogido con inusual entusiasmo en otras latitudes, no constituye un orden justo, al contrario, se presenta cargado de peligros para los países del Tercer Mundo, en lo que atañe a la soberanía nacionales, a la autodeterminación económica y cultural, es decir, a la existencia misma de los Estados nacionales.

En el proclamado nuevo diseño mundial podemos encontrar intactos pilares de la geopolítica tradicional remozada para sostener un esquema geoeconómico que apunta dominante

en gran parte del planeta.

Algunos de estos pilares son justamente aquellos principios que dieron origen a la doctrina de la Guerra Justa "Justum Bellum" (*) y que hoy recobra extraordinaria importancia y validez estratégicos en el pensamiento y en la acción política del neoconservadurismo norteamericano y cuya legitimidad también alcanza resonancia a ciertos países de la Europa Unida. Bajo

La 46 Asamblea General de Naciones Unidas sirvió de escenario apropiado para las primeras pinceladas del nuevo esquema hegemónico excluyente.

estos signos no alentadores tendrán que debatirse las manifestaciones nacionalistas y la defensa de la Soberanía, programas de resistencia que podrán ser, desde las premisas anotadas, considerados como serias amenazas para la convivencia pacífica internacional.

Es a partir de la renovada doctrina de la Guerra Justa o su corolario Causa Justa, Moral y Correcta, que Estados Unidos pretende darle forma al futuro, en la perspectiva del próximo siglo norteamericano. (1) En este sentido, lo ocurrido en la

Guerra del Golfo constituye los prolegómenos de un conjunto teórico imperial que redefine los espacios, los conceptos y las acciones que, de hoy en adelante, serán conocidos como delito internacional, en el marco de las nuevas motivaciones y de los nuevos compromisos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

1.1. A esta altura del análisis queremos llamar la atención sobre los perfiles de un nuevo Derecho Internacional Imperial. (**) En la elaboración de este nuevo esquema teórico imperial Estados Unidos está desempeñando un papel determinante en correspondencia con la convicción de su nuevo Destino Manifiesto con alcance mundial, en medio del naciente orden que se asoma a tientas.

Esto que señalo no constituye un simple ejercicio intelectual abstracto, sino que es el resultado del cotejo de una sistemática conducta internacional expresada en la política exterior estadounidense, y de ello también dan cuenta los nervios de la comunicación, ciertos documentos oficiales y representantes de adentro de la Corporación.

Se puede afirmar en oposición a ello que los cambios profundos en el contexto internacional vigente a raíz de la Segunda Post Guerra, han dado lugar a nuevas esperanzas en el estricto cumplimiento del Derecho Internacional actual. Sin embargo, no es precisamente en esta dirección que caminan dichos cambios.

La 46 Asamblea General de Naciones Unidas sirvió de escenario apropiado para las primeras pinceladas del nuevo esquema hegemónico excluyente. En los discursos de las mayorías de los Presidentes, Jefes de Estado y Ministros de Relaciones Exteriores, se hizo alusión a la crisis del Golfo Pérsico y a su resolución parcial, como una importante prueba para la reciente unidad global, principalmente entre los cinco miembros permanentes en el Consejo de Seguridad.(2)

El profundo contenido hegemónico de los discursos respaldan las serias advertencias lanzadas a quienes intentan en cualquier momento, restar la "comunidad de conciencia" surgida al final de la Guerra Fría y el consiguiente trío del liberalismo y el mercado. La sentencia fue clara: a cada delito con efectos colectivos corresponderá una resistencia colectiva, con serias consecuencias económicas para los disidentes derrotados al tener que asumir los costos y reparaciones de las nuevas "Guerras de Liberación".

Lo anterior supone que son los centros de poder victoriosos quienes determinarán en el marco del Consejo de Seguridad cuándo un país, un Jefe de Estado -caso Saddam Hussein- representa un peligro para la humanidad y la paz internacional. Ello igualmente da lugar a la intervención preventiva, so pretexto de verificar la posesión y fabricación de armas, cuya calidad y capacidad de destrucción masiva serán calificadas por los guardianes del nuevo orden.

En el caso de Irak, la intervención

preventiva significó la puesta en práctica de parte de Estados Unidos, de la Teoría del Reconocimiento en los Conflictos de Guerra de Baja Intensidad. Tener acceso a información militar, política del adversario y su real capacidad de enfrentamiento fue la consigna.

Esta condición a la que tendrán que someterse los nuevos "delincuentes internacionales", a parte de violentar la soberanía nacional, afecta la autodeterminación económica al establecer nuevos cinturones de bloqueo tecnológico bajo la supervisión de permanentes comisiones ad hoc, integradas por los viejos Centros Mundiales del poder y también por las potencias emergentes. Esta nueva modalidad aparece bien delineada en la Iniciativa Control de Armas para Oriente Medio del Presidente Bush que se complementa con iniciativas emprendidas por los Primeros Ministros de Gran Bretaña y Canadá, John Major y Brian Mulroney respectivamente.(3)

Quienes proponen y sustentan este cuerpo teórico enciernes, parecen haber aprovechado el escenario de Oriente Medio para validar su visión del reordenamiento internacional, hacia el tercer milenio, sobre la base del sacrificio y el abandono de múltiples asuntos realmente importantes para las existencias de los Estados Unidos y sus Culturas. Así las cosas, los presupuestos históricos que en una época alcanzaron apoyo en la Comunidad Internacional hoy son sometidos a una dura y permanente revisión cuando no su total eliminación.

La primera experiencia de este tipo lo constituye la eliminación de la resolución de Naciones Unidas que

identifica el sionismo con el racismo. Esta acción, también colectiva de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, es solamente el inicio de los nuevos y peligrosos desafíos que tendrán que enfrentar los países del Tercer Mundo.

(*) Esta doctrina tiene a Hans Kelsen como uno de sus principales sostenedores. Ver el mismo autor: R E L A C I O N E S INTERNACIONALES Y DERECHO INTERNACIONAL CONTEMPORANEO. México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1986.

(1) Mensaje sobre el Estado de la Unión. Discurso del Presidente Bush ante el Congreso de Estados Unidos. Ciencia Política No. 22, I Trimestre de 1991, Bogotá, Editores, S.A., Tierra Firme, pág. 149.

(**) El concepto imperial utilizado no involucra necesariamente una categoría económica excluyente. Al contrario, reconoce los niveles de contradicción intercapitalista en estos momentos en que se plantea un nuevo orden, sin embargo, destaca la cuestión geoestratégica como elemento esencial.

(2) Consultar los discursos pronunciados durante la 46 Asamblea General de Naciones Unidas, principalmente de Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, Francia y España. Igualmente resulta aleccionador el discurso del entonces Ministro de Relaciones Exteriores de la ex Unión Soviética, Boris Pankin.

(3) Ver INFO del Servicio Informativo y Cultural de la Embajada de los Estados Unidos en Panamá. 3 de junio de 1991.

ACTIVIDADES DE SERPAJ-PANAMA

PROGRAMA DE LA MUJER

1. El 3 de junio fuimos invitados por las Hnas. de la Caridad de Capira para colaborar con el Programa de Promoción de la Mujer Campesina Capireña. En el marco de este seminario tuvimos a cargo el tema: "MUJER Y SALUD", bajo la responsabilidad de la Dra. Elda Reyes, colaboradora del Programa de la Mujer del SERPAJ-Panamá. La acompañaron también Amarilis Guerra, Carmen Saéz y Nicolasa Terreros.
2. Los días 12, 17 y 25 de junio se realizaron los tres primeros talleres de formación dirigidos a la Junta Directiva del Taller Kikadiryai - Kuna Nega. El tema general que se ha desarrollado es: METODOS Y TECNICAS PARA LA PLANEACION DEL TRABAJO DE GRUPO, dirigido a capacitar a las mujeres que dirigen este grupo. Las actividades se llevaron a cabo en la comunidad de Kuna-Nega y las destinatarias han sido las 9 mujeres responsables de dirigir el taller. Ambos han sido dirigidos por Nicolasa Terreros con la colaboración de Carmen Saéz y Amarilis Guerra.
3. El 13 de junio se realizó el Primer Taller de Formación para el equipo de Trabajo del Programa de la Mujer del SERPAJ-Panamá. El mismo fue dirigido por Anayansi Turner y trató sobre el tema: Los Derechos de la Mujer. Esta actividad se llevó a cabo en el local del SERPAJ.
4. El 27 de junio se llevó a cabo el primer Seminario de Formación dirigidos a todas las miembros del taller Kikadiryai - Kuna Nega sobre el tema: Los Derechos de la Mujer. Al mismo asistieron 40 mujeres. Fue dirigida esta actividad por: Virginia León, Amarilis Guerra y Nicolasa

Terreros del equipo mujer de SERPAJ-Panamá.

PROGRAMA DE ORGANIZACION Y EDUCACION CAMPESINA

1. UCC CONSTRUYE LOCAL

Ya está en marcha la Construcción del Rancho que servirá de local oficial de la Unión Campesina Capireña UCC. El mismo se está construyendo con el esfuerzo propio de todos los miembros de la UCC y colaboración del SERPAJ. Próximamente se estará inaugurando para alegría de todos quienes confiamos que este Rancho será sede de la formación del Trabajo conjunto y de muchos proyectos para la UCC.

2. SEMINARIOS

Entre mayo y junio se han desarrollado los siguientes seminarios en el área de Capira, dentro del Programa de Capacitación a los miembros de la UCC y comunidades interesadas.

Vista Alegre - Participación Política
Santa Rosa N°2 - DD.HH.
La Florida - Organización Comunitaria
Ciri Grande - Participación Política
Trinidad Las Minas - DD.HH.

PUBLICACIONES DEL SERPAJ-PANAMA

Libros:

EN LOS PASOS DE GANDHI
(Apuntes sobre la no violencia)
Autor: Narayan Desai
Editor: SERPAJ-Panamá
Precio: B/.1.50

LOS NGOBE Y SU LUCHA POR LA TIERRA

Autor: CIDPA
Editor: SERPAJ-Panamá
Precio: B/.1.50

Folletos:

● LOS DERECHOS DE LA MUJER ● LA DISCRIMINACION DE LA MUJER

Autor: Anayansi Turner
Editor: SERPAJ-Panamá
Precio: B/.0.50

● LA ESTRATEGIA ECONOMICA DEL GOBIERNO ● LOS DERECHOS HUMANOS Y NOSOTROS ● PARTICIPACION POLITICA ● TENEMOS QUE ORGANIZARNOS ● LOS CRISTIANOS Y LA POLITICA ● LA ACCION NO-VIOLENTA COMO ACTITUD DE VIDA Y ESTRATEGIA DE LUCHA POPULAR

Autor: Nicolasa Terreros
Editor: SERPAJ-Panamá
Precio: B/.0.25

● LA IGLESIA CATOLICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Autor: Patrick Hanssens
Editor: SERPAJ-Panamá
Precio: B/.0.50

● AMERICA LATINA EN TIEMPOS DE COLERA

Autor: Pablo Frederick
Editor: SERPAJ-Panamá
Precio: B/.1.00

● LOS PARTIDOS POLITICOS

Autor: Iván Quintero
Editor: SERPAJ-Panamá
Precio: B/.0.25

● EL NIÑO Y LA BOMBA

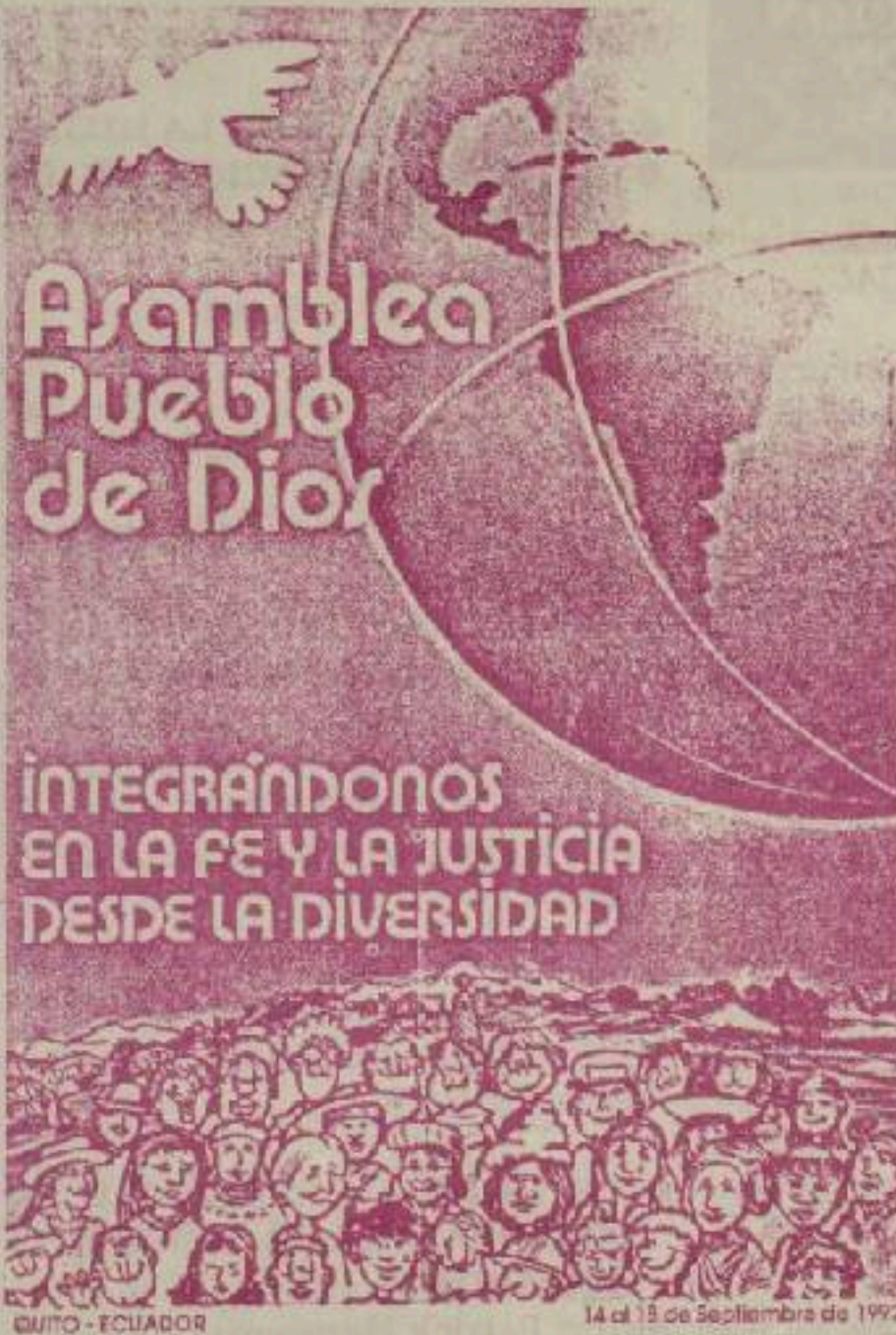
Autor: Raúl Leis
Editor: SERPAJ-Panamá
Precio: B/.1.00

FESTIVAL DE LA CANCION

En marcha se encuentran los preparativos para la realización del VI Festival de la Canción por la Paz cuyo lema este año es: "POR EL RESCATE DE LA CULTURA E IDENTIDAD NACIONAL".

El objetivo del VI Festival se sitúa dentro del marco de la conmemoración de los 500 años de la conquista española en América y las subsiguientes consecuencias de esta sobre las culturas amerindia, afroamericanas, y mestizas. Mediante el mismo se busca reflexionar y comunicar a través del lenguaje, del arte musical, el sentir de las diversas etnias que hoy se compone la sociedad panameña con respecto a estos 500 años así como también, llevar un mensaje de solidaridad y hacer llamado a la unidad, para asumir con valentía, decisión e identidad propia el futuro y destino que se merecen nuestros pueblos.

Este evento se efectuará el domingo 2 de agosto de 1992 a las 4:00 p.m. en el Gimnasio del Colegio Javier, ubicado en Perejil, Vía España.



CANCION PARA NUESTRA AMERICA

Daniel Viglietti
Uruguay

*Dale tu mano al indio
dale que te hará bien
que encontrará el camino
como yo ayer lo encontré.*

*Dale tu mano al indio
dale que te hará bien
te mostrará el sudor santo
de la lucha y el deber.*

*La piel del indio te enseñará
todas las sendas que habrás de andar
mano de cobre te ha de mostrar
toda la sangre que has de dejar.*

*Dale tu mano al indio
dale que te hará bien
te mostrará el sudor santo
de la lucha y el deber.*

*Es el tiempo del cobre
mestizo, grito y fusil
si estas puertas no se abren
el pueblo las ha de abrir.*

*América está gritando,
el siglo se vuelve azul,
pampas, ríos y montañas
liberan su propia luz.*

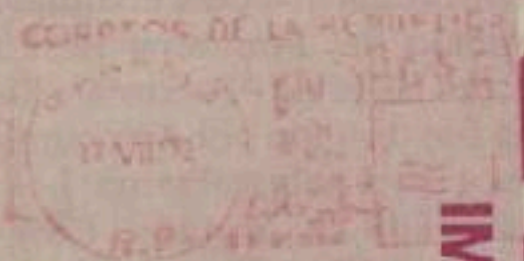
*La copla no quiere dueño
patrones no más mandar
la guitarra americana
peleando aprendió a cantar. (2)*



SERPAJ

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
APARTADO 861 PANAMA 1, PANAMA

SERPAJ - Argentina
Calle México, 479
(1097) Buenos Aires
Argentina



IMPRESO

MIEMBRO DE SERPAJ - AMERICA LATINA ORGANISMO CONSULTIVO CATEGORIA II DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES

CORREO AEREO / AIR MAIL